

Comandante Gen. de Reg.

Callao Julio 8. de 1826.

M. J. Gen. de la Aduana de Lima.

M. Gen. de la Aduana de Lima, en el día de ayer, en q. se firmó con arreglo a la suma elec. que ha hecho en el Sen. Gen. D. Lucas Lima para q. se haga cargo en esta Fortaleza de las Obras, y Reparaciones que se van a emprender, para la traza de la Aduana de este Puerto; debo exponerle: Que apesar de q. me es plausible el nombramiento de Lima, por quanto no es muy fácil encontrar otro sujeto mas apropiado para esta obra, por su honradez, y virtudes; me es sensible no poder convenir como quisiera en su separación del destino a q. está comisionado; ya p. q. no hay otro con el que se reemplare su falta; y ya tamb. p. q. es necesario, q. se cubra mi vacante



02.451-59

MH-0151
CAS. 57
Doc. 62
FOL. 1

ponibilidad ad, lo haga V. con amunicion
Su. Almo. de Hars., de quies mmm. depende
esta con amunicion gual. In lra dno. y espe
re, q. V. en obsequio al mesor Sevi
cio, haga V. el particular la simul
ta conremp. adho. S. Almo.; y se in
vencado se servirá dar me el año
oportuno p. mi mtelig. -

Dito quies. á V.

J. Fran. Uranis



02.401-02

1810-11
CAB. 27
CAB. 28
CAB. 29
CAB. 30